ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

GAMA CUNDINAMARCA , 16 de junio de 2026

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad

OBJETO: “SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES, Y DOTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL ÉNFASIS EN TURISMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD.”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: RECTORIA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

PRESUPUESTO ASIGNADO: $21.970.545,00 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 11

LUGAR DE EJECUCION: GAMA, CUNDINAMARCA

PLAZO: 1 meses del calendario

FORMA DE PAGO: El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.

MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL TÉCNICA AGROPECUARIA MARTIN ROMERO de GAMA hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento

expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

I. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Institución Educativa Departamental Técnica Agropecuaria Martín Romero, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y de su misión de brindar una educación integral con formación técnica, desarrolla procesos pedagógicos orientados al fortalecimiento de las competencias académicas, artísticas, culturales y productivas de los estudiantes del énfasis en Turismo. En el marco del desarrollo curricular de la Media Técnica, se hace necesario fortalecer los ambientes de aprendizaje mediante la adquisición de instrumentos musicales, equipos de apoyo para actividades académicas y culturales, y dotación para la transformación de productos agropecuarios, elementos que permitirán mejorar las condiciones para el desarrollo de las actividades formativas, prácticas pedagógicas, eventos institucionales y proyectos productivos contemplados dentro del plan de estudios. Los instrumentos musicales contribuirán al fortalecimiento de los procesos de formación artística y cultural, promoviendo el desarrollo de habilidades musicales, el trabajo colaborativo, la participación en actividades institucionales y la representación de la institución en eventos culturales, favoreciendo la formación integral de los estudiantes. Por su parte, los equipos de apoyo para actividades académicas y culturales facilitarán el desarrollo de estrategias pedagógicas apoyadas en recursos audiovisuales y tecnológicos, optimizando los procesos de enseñanza y aprendizaje, así como la realización de actos cívicos, jornadas académicas, capacitaciones, socializaciones y demás actividades institucionales que requieren herramientas tecnológicas adecuadas. De igual manera, la dotación para la transformación de productos agropecuarios permitirá fortalecer los procesos prácticos desarrollados en el énfasis en Turismo, particularmente aquellos relacionados con la transformación, conservación, presentación y aprovechamiento de productos agropecuarios obtenidos en los proyectos pedagógicos productivos de la institución. Estos elementos favorecerán el aprendizaje experiencial, el desarrollo de competencias laborales, el emprendimiento y la generación de valor agregado a la producción agropecuaria, aspectos fundamentales dentro de la formación técnica ofrecida por la institución. Actualmente, la institución no cuenta con la totalidad de los elementos requeridos o los existentes presentan desgaste por el uso continuo, insuficiencia o condiciones que limitan el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas, situación que hace necesaria la adquisición de nuevos equipos y dotaciones que garanticen ambientes de aprendizaje pertinentes, seguros y acordes con las necesidades del servicio educativo. En consecuencia, resulta procedente adelantar el proceso contractual.

II. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

1. OBJETO:

"SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES, Y DOTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL ÉNFASIS EN TURISMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."

PRODUCTOS:

SUMINISTRO Y ENTREGA DE INSTRUMENTOS MUSICALES, EQUIPOS DE APOYO PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y CULTURALES, Y DOTACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DEL ÉNFASIS EN TURISMO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD. De acuerdo a los siguientes elementos.

ITEM	ELEMENTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	PD: Mesa Plegable Portafolio Plástica Polietileno 180X70Cm	Unidad	1

	Blanca Ergonomus		
2	PD: Silla Interlocutora Isósceles Fija de Oficina Tela Negra Just Home Collection	Unidad	4
3	PD: Toldo Para Eventos 3m x 6m Con Seis Paredes Desmontables Impermeable Azul	Unidad	1
4	Termómetro Digital para AlimentosCocinaPunzón Temperatura	Unidad	4
5	Bascula Balanza Electrónica 40kg Digital Gramo En Gramo	Unidad	1
6	Gramera Digital Bascula Alta Precison Con Temporaziador One Px	Unidad	2
8	Molino Electrico Picador De Carne 3000w	Unidad	1
7	Licuadora Industrial en Acero de 10 Litros	Unidad	1
9	Set De Ollas Acero Quirúrgico Batería De 15 Piezas Renahouse Color Acero Inoxidable	Unidad	1
10	Tiple Requinto Carranguero Acustico + Semiduro	Unidad	4
11	Guitarra clásica Yamaha C40 + Semiduro	Unidad	3
12	Guacharaca Guiro metálica No 12	Unidad	3
13	Teclado Yamaha PSR-E 483 + Semiduro + Base	Unidad	1
14	Micrófonos Inalámbricos Takstar ohf de 100mt Alcance	Unidad	1
15	Cabina Activa 15? AudioSound close 30.0000w	Unidad	1
16	MICROFONO HOLLYLAND LARK M2	Unidad	4
17	MEMORIA SANDISK SD 128 GB EXTREME PRO	Unidad	2

CLASIFICACION DEL PRODUCTO CONFORME AL UNSPSC

Item	Código UNSPSC	Producto
1	60131000	Instrumentos de teclado

Item	Código UNSPSC	Producto
2	60131300	Instrumentos de cuerda
3	52161520	Micrófonos
4	30151901	Toldos
5	56112103	Sillas para visitantes

III. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de **VENTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($21.970.545,00)** Valor Pagadero: El contratante pagara al contratista el valor del contrato en un solo pago equivalente al cien por ciento (100%), una vez entregado lo solicitado con las especificaciones y cantidades requeridas en cumplimiento del objeto contractual, previa certificación de cumplimiento, suscripción del acta de recibo de los artículos y suscripción del acta de liquidación final.. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

IV. CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL :
Será a cargo del Rubro Presupuestal OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.003.01.06, Básculas n.c.p.:$671.200,00,OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.003.02.05, Licuadoras eléctricas industriales:$2.990.000,00,OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.003.02.07, Neveras para uso doméstico:$380.000,00,OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.003.06.02, Instrumentos n.c.p. científicos y de laboratorio:$5.000.000,00,OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.004.01.02, Instrumentos musicales n.c.p.:$10.000.000,00,OTROS RECURSOS DE CAPITAL, 2.1.2.01.01.004.01.03, Elementos n.c.p. para juegos deportivos:$2.929.345,00, Vigencia Fiscal 2026 del cual se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número No. 11 de fecha 16 de junio de 2026, expedida por el secretario ejecutivo de la Institución, por VENTIUN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($21.970.545,00) MCTE.

Luz Nohelia Castro M.
LIC. LUZ NOHELIA CASTRO MORENO
CC.51907132
RECTOR